

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MANUEL TOMÁS LEYTON MEJÍAS

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"

REGIÓN DE O'HIGGINS

N° INT. TOC-0751-1-2015

En Rancagua, a 20 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **PATRICIA PINO GAETE**, cédula de identidad N° 10.103.614-6, ambas domiciliadas en O'Carrol N° 0145, Rancagua, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **MANUEL TOMÁS LEYTON MEJÍAS**, cédula de identidad N° 15.110.938-1, con domicilio en Pasaje Belén 01240, Villa Brasilia C, comuna de Rancagua, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 17 de abril de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del **"PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **31 de julio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



MANUEL TOMÁS LEYTON MEJÍAS
PROFESIONAL
C.I. 15.110.938-1



PATRICIA PINO GAETE
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL O'HIGGINS